

ANEXO No. 02

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN: METALES PRECIOSOS DE CONTROL DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

Sujetos a la exportación de: VISTO BUENO

Normatividad: Leyes 141 de 1994, 619 DE 2000, 756 de 2002, 1283 de 2009 y 1530 de 2012, Decreto 600 de 1996 del Ministerio de Minas y Energía modificado por el Decreto 4479 de 2009

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
2616100000	Minerales de plata y sus concentrados.		V°B°
2616901000	Minerales de oro y sus concentrados.		V°B°
2616909000	Los demás minerales de los metales preciosos y sus concentrados.		V°B°
2617100000	Minerales de antimonio y sus concentrados.		V°B°
2617900000	Los demás minerales y sus concentrados.		V°B°
2843290000	Los demás compuestos de plata.		V°B°
7108110000	Oro (incluido el oro platinado), en polvo, para uso no monetario.		V°B°
7108120000	Oro (incluido el oro platinado), en bruto, para uso no monetario, excepto en polvo.		V°B°
7108130000	Oro (incluido el oro platinado), semilabradas, para uso no monetario, excepto en polvo.		V°B°
7108200000	Oro (incluido el oro platinado), en bruto, semilabrado o en polvo, para uso monetario.		V°B°
7109000000	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.		V°B°
7110110000	Platino en bruto o en polvo.		V°B°
7110190000	Los demás platinos semilabrados.		V°B°
7110210000	Paladio en bruto o en polvo.		V°B°
7110290000	Los demás paladios semilabrados.		V°B°
7110310000	Rodio en bruto o en polvo.		V°B°
7110390000	Los demás rodios semilabrados.		V°B°
7110410000	Iridio, osmio y rutenio, en bruto o en polvo.		V°B°
7110490000	Los demás iridio, osmio y rutenio, semilabrados.		V°B°
7111000000	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, sobre plata u oro, en bruto o semilabrado.		V°B°
7112300000	Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso.		V°B°
7112910000	Desperdicios y desechos, de oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		V°B°
7112920000	Desperdicios y desechos, de platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso.		V°B°

ANEXO No. 02**SUBPARTIDAS QUE AMPARAN: METALES PRECIOSOS DE CONTROL DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM****Sujetos a la exportación de: VISTO BUENO****Normatividad: Leyes 141 de 1994, 619 DE 2000, 756 de 2002, 1283 de 2009 y 1530 de 2012, Decreto 600 de 1996 del Ministerio de Minas y Energía modificado por el Decreto 4479 de 2009**

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
7112990000	Desperdicios y desechos, de los demás metales preciosos o de chapado de los demás metales preciosos (plaqué); los demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso		V°B°
7113110000	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		V°B°
7113190000	Artículos de joyería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).		V°B°
7113200000	Artículos de joyería y sus partes, de chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común.		V°B°
7114111000	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, de ley 0.925, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		V°B°
7114119000	Los demás artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).		V°B°
7114190000	Artículos de orfebrería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).		V°B°
7114200000	Artículos de orfebrería y sus partes, de chapados de metal precioso (plaqué) sobre metal común.		V°B°
7115900000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).		V°B°
7117190000	Los demás artículos de bisutería, de metal común, incluso plateados, dorados o platinados..		V°B°